



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA  
REELECCIÓN COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE D. JOHN  
GOMEZ-HALL POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA  
PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA  
Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**Madrid, a 21 de marzo de 2018**



## 1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) formula el presente informe justificativo de la reelección de D. John Gómez-Hall como consejero independiente de la Sociedad (el “Informe”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

## 2. Objeto del Informe

Ante la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a D. John Gómez-Hall, como consejero independiente de la Sociedad, este Informe se formula con la finalidad de

- (i) justificar la propuesta de reelección de D. John Gómez-Hall como consejero independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de reelección de D. John Gómez-Hall como consejero independiente de la Sociedad. Dicha propuesta se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

## 3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. John Gómez-Hall, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad.



Dicha comisión, considerando, entre otros aspectos, la labor desarrollada hasta la fecha por D. John Gómez-Hall como consejero de la Sociedad, ha estimado y valorado proponer su reelección, a la vista de, entre otros factores, su experiencia previa y buen hacer en el tiempo en el que ha desarrollado su cargo en la Sociedad.

#### **4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) competencia y experiencia contrastada;
- (ii) conocimientos en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad;
- (iii) posibilidad de dedicación e involucración en los negocios de la Sociedad; y
- (iv) conocimientos adicionales y complementarios a los propios de la actividad de la Sociedad, tales como en aspectos financieros.

La actuación desarrollada en la Sociedad por D. John Gómez-Hall hasta la fecha acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de consejero. Su dilatada experiencia, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección de D. John Gómez-Hall como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que permitirá seguir contando con un perfil en el Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente del Consejo de Administración.

#### **5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato**

La competencia, experiencia y méritos de D. John Gómez-Hall se desprenden de su trayectoria, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que D. John Gómez-Hall:

- (i) es licenciado en Arquitectura por la escuela de Hammersmith, afiliada a la Universidad de Londres y es miembro del Royal Institute of British Architects y F.R.I.C.S.;



- (ii) ha sido Consejero Delegado de Hines España, filial de Hines, la reputada compañía inmobiliaria internacional. Previamente el Sr. Gómez-Hall fue el Consejero Delegado y fundador de Prima Inmobiliaria, compañía líder del mercado inmobiliario español, cotizada desde 1988; y
- (iii) actualmente trabaja como asesor senior de TPG Capital.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### **6. Conclusiones del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que D. John Gómez-Hall sea reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone su reelección como consejero independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas convocada para los días 6 y 7 de mayo de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

#### **7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

D. John Gómez-Hall tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

#### **8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas**

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

*“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y de la propuesta, a su vez, de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a D. John Gómez-Hall, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, con la calificación de consejero independiente.”*

En Madrid a 21 de marzo de 2018.



## **Anexo**

**PROPUESTA QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y  
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN  
CON LA REELECCIÓN DE D. JOHN GÓMEZ-HALL, COMO CONSEJERO  
INDEPENDIENTE**

**Madrid, 12 de marzo de 2018**

## 1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**”) de Merlin Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula la presente propuesta de reelección de D. John Gómez-Hall como consejero independiente de la Sociedad (la “**Propuesta**”) en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

Asimismo, y conforme lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* LSC, la Propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

## 2. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – Idoneidad del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. John Gómez-Hall, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección como consejero de la Sociedad.

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno, en su análisis esta Comisión ha considerado las necesidades del consejo de administración para realizar la presente propuesta de reelección de consejero, a la luz de la actual política de selección de consejeros, en el marco de lo cual se ha considerado la necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales, altamente cualificados, que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones y que dicha composición esté formada en su gran mayoría por consejeros independientes.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (i) el desempeño de D. John Gómez-Hall durante el mandato que ahora termina;
- (ii) la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y su amplia experiencia en el mercado inmobiliario español;
- (iii) la adecuación de sus habilidades y competencias para dirigir la función de supervisión que lleva a cabo actualmente el consejo de administración;
- (iv) que se han recibido valoraciones favorables de los restantes consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su reelección como consejero independiente de la Sociedad; y

- (v) su buen hacer e impecable actuación realizada en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su reelección como consejero independiente de la Sociedad, aportará importantes ventajas al órgano de administración.

### **3. Conclusión y propuesta de la CNR.**

Como conclusión a lo antes expuesto, la CNR considera que D. John Gómez-Hall cuenta con la (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos necesarios para ser reelegido consejero independiente de la Sociedad y, en el marco de ello, propone su reelección por la Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad.

### **4. Categoría de consejero a la que debería ser adscrito**

Atendiendo a las características de D. John Gómez-Hall y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, el mismo tendría que continuar con la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

En Madrid a 12 de marzo de 2018





**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DEL CONSEJERO DON JOHN GÓMEZ-HALL CUYA REELECCIÓN SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**IDENTIDAD**

D. John Gómez-Hall.

**CURRICULO**

D. John Gómez-Hall es:

- Asesor senior de TPG Capital.
- Consejero de Servihabitat.

El Sr. Gómez-Hall acumula más de 50 años de experiencia en el mercado inmobiliario español, ocupando puestos directivos en varias de las principales sociedades inmobiliarias en España. El señor Gómez-Hall ha sido Consejero Delegado de Hines España, filial de Hines. Previamente el Sr. Gómez-Hall fue el Consejero Delegado y fundador de Prima Inmobiliaria, cotizada desde 1998. La compañía desarrolló y adquirió una cartera de activos de más de 300.000 m2 de superficie bruta arrendable, en diferentes tipos de activos, predominantemente oficinas. La compañía fue adquirida por Vallehermoso en 2001 y se cambió su denominación a Testa Inmuebles en Renta, S.A.

El Sr. Gómez-Hall es miembro del Royal Institute of British Architects y F.R.I.C.S.

El Sr. Gómez-Hall es licenciado en Arquitectura por la escuela de Hammersmith, afiliada a la Universidad de Londres.

**CATEGORÍA:**

Independiente